

REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO  
MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO ASESOR

F: 6700 3-9-76

CL/mcl.

REF. : "Fundación para el  
Desarrollo Regional  
de Aysén".  
solicita personalidad  
jurídica

-7 SET. 1976

SANTIAGO,

2935

Nº \_\_\_\_\_ / Vuelva al Sr.  
Intendente de la XIª Región, Aysén, haciéndole presente que  
la solicitud de personalidad jurídica de la Fundación para el  
Desarrollo Regional de Aysén, deberá cumplir los requisitos  
establecidos en el Decreto Nº1.540, de Justicia, publicado  
en el Diario Oficial de 18 de junio de 1966. (se encuentra en  
el Apéndice del Código Civil), sobre concesión de personalidad  
jurídica.

Entre otros, deberá reducirse  
a escritura pública el Acta de la Sesión constitutiva de la  
Fundación, en la cual, junto con los estatutos, deberá constar  
el nombre, forma y cédula de identidad de todos los asistentes;  
el nombre de la persona encargada de reducir a escritura públi-  
ca, y el del abogado que patrocinará la solicitud ante el Mi-  
nisterio de Justicia, con facultad de aceptar las modificacio-  
nes que proponga el Presidente de la República.

Copia de dicha escritura públi-  
ca deberá enviarse a este Ministerio de Justicia, junto con  
la solicitud correspondiente. Para ganar tiempo, el Sr. Inten-  
dente Regional de la XIª Región, Aysén, podría acompañar a la  
solicitud, el informe acerca de si, en su concepto, la Funda-  
ción cuenta con los medios suficientes para realizar los fines  
que se propone, que se halla establecido en el art. 20, inciso  
1º, del Reglamento sobre concesión de personalidad jurídica.

Asimismo, de acuerdo al D.L.  
Nº349, de 1974, modificado por el D.L. Nº911, de 1975, el Direc-  
torio Provisorio de la Fundación deberá ser designado por el Sr.  
Intendente Regional de la XIª Región, Aysén. Una vez cumplidas  
las formalidades anotadas, esta Secretaría de Estado no tendrá  
inconvenientes en aceptar a tramitación la solicitud propuesta.

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR

ANOTADO	9
Nº 8	FOJAS 10
FECHA:	8-Sept. 76.

  
HERNAN GIANINI IGLESIAS  
Abogado Jefe Depto. Asesor